

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Solicitar autorización para prestaciones complementarias de telecomunicaciones

Última actualización: 28 enero, 2026

Descripción

Si eres concesionario, permisionario o tercero, solicita una autorización a la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) para instalar y explotar equipos de prestaciones complementarias en equipos instalados en la red de telecomunicaciones del servicio público.

La instalación y explotación de los equipos para las prestaciones complementarias no requerirán de concesión o de permiso.

Pide autorización durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la SUBTEL**.

Solicita la autorización

Deberás presentar una carta de solicitud dirigida a la o el subsecretario de Telecomunicaciones. Este documento deberá tener:

- Descripción del servicio complementario.
- Antecedentes técnicos.
- Catálogo (si lo requiere).

¿Dónde presento la carta?

En línea:

Ingresa al [sitio web de la SUBTEL](#) para solicitar autorización para prestaciones complementarias de telecomunicaciones.

En oficina:

Reúne la documentación requerida y dirígete a la oficina de partes de la SUBTEL ubicada en [Amunátegui 139, Santiago](#). Si eres de región, acude a una [oficina de atención ciudadana](#).



Si tienes dudas, comunícate con la SUBTEL:

- Fono Ayuda: **800 13 13 13**.
- Mesa Central: **+56 2 2588 80 00**.

Lee el marco legal

[Ley N° 18.168](#), de 1982, sobre la Ley General de Telecomunicaciones.